

AVISO

RIGOLLEAU SOCIEDAD ANÓNIMA

CESE INDIVIDUALIZACIÓN

El auditor en su informe sobre los estados financieros trimestrales al 28.02.19 de la Sociedad del rubro, no incluye párrafos de énfasis que destaquen hechos o circunstancias revelados en los mismos.

Atento a ello, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32 inciso b) de la Ley 26.831 y su modificatoria, ha dispuesto dejar sin efecto la individualización de Rigolleau Sociedad Anónima con el código N° 1 d) que le fuera aplicado oportunamente, conforme a las Disposiciones Complementarias al Reglamento de Listado.

Buenos Aires, 10 de junio de 2019



ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.

n.l./a.r/a.g.

